

ACEPTACIÓN DE SOLICITUDES DE VIVIENDA PARA LA FUERZA LABORAL

25 de septiembre - 13 de octubre de 2023

2 casas de cuatro habitaciones recién construidas
\$507,000

\$3,000-\$3,900/mes con impuestos y seguro



CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR

4 HABITACIONES
2 1/2 BAÑOS 1,997
PIES CUADRADOS
GARAJE PARA 2
AUTOS
.40 acres SÓTANO SIN TERMINAR



Primer piso



Segunda planta

DESCARGAR LA APLICACIÓN
WWW.SOUTHAMPTONHA.ORG

PREGUNTAS:

Correo electrónico: info@southamptonha.org
Oficina: (631) 488-4220 ext. 203



Fundación Hogares y Comunidad

Mejores comunidades, mejores vidas

501c3 sin fines de lucro

Junta Directiva

Bonnie M. Cañón
Presidente

Feria de Bárbara
Vicepresidente/
Tesorero

Zach Epley
Miembro

Dan Gasby
Miembro

Curtis E. Highsmith
Director Ejecutivo

Estimados solicitantes:

En nombre de los hermanos CAMPO, está invitado a participar en una lotería para una de las 2 casas recién construidas, en una subdivisión recientemente desarrollada ubicada en Hampton Bays, Nueva York, ciudad de Southampton. Estas dos casas se venden bajo el Programa de Vivienda para la Fuerza Laboral de Compradores de Vivienda por Primera Vez de la ciudad de Southampton.

Se adjunta una solicitud formal y los documentos relacionados del programa. Lea y examine detenidamente el resumen del programa para ver si cumple con todos los requisitos. La presentación de la solicitud no garantiza la oportunidad de comprar una casa. La selección final de un comprador de vivienda se basará en el cumplimiento de los requisitos de ingresos, la capacidad de obtener una hipoteca y el cumplimiento de todas las pautas del programa. Se realizará un sorteo para determinar los dos candidatos y establecer la lista de espera. Todas las solicitudes completamente ejecutadas y los documentos requeridos deben recibirse en:

ASCEND Hogares y Comunidad

57 Springville Road Unidad 34A

Hampton Bays, Nueva York 11946

Atención: The Woods at Hampton Bays

NO ENVÍE SOLICITUDES O DOCUMENTOS POR FAX NI CORREO ELECTRÓNICO

Si es seleccionado y se le ofrece la oportunidad de comprar una de las casas, debe continuar cumpliendo con todos los requisitos del programa hasta la fecha de cierre del hogar. ASCEND Homes and Community no es un banco ni un prestamista y no tomará decisiones crediticias. Cada solicitante es responsable de conseguir la financiación.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese al 631-488-4220 ext. 203

Atentamente;

Curtis E. Highsmith, Jr.
Director Ejecutivo/ASCEND





PROGRAMA DE VIVIENDA PARA LA FUERZA LABORAL PARA COMPRADORES DE CASA POR PRIMERA VEZ

DIRECTRICES DEL PROGRAMA

Lea atentamente y conserve estas pautas, ya que contienen información importante sobre el programa.

SE ACEPTAN SOLICITUDES A PARTIR DE

9:00 A. M. DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ASCEND Homes and Community, en cooperación con CAMPO Brothers, está , se complace en anunciar que aceptando solicitudes, por orden de llegada, para dos casas recién construidas en la ciudad de Southampton ubicadas en 3 y 11 Gateway Court Hampton Bays, Nueva York. En el presente documento se establecen las pautas del programa con respecto a la elegibilidad para las unidades.

ASCEND es responsable de implementar y administrar el proceso de solicitud y calificación para la unidad en nombre de los Hermanos CAMPO. ASCEND cumple estrictamente con estas Directrices del programa y se insta a los solicitantes a leerlas detenidamente. Las solicitudes serán revisadas para verificar su cumplimiento e integridad. El personal de ASCEND está disponible para responder preguntas o brindar asistencia con respecto a la elegibilidad (si tiene alguna pregunta sobre cualquiera de las pautas del programa o necesita asistencia, incluidos servicios de traducción y/o interpretación oral,

comuníquese con ASCEND al 631-488-4220 ext. 203 o envíe un correo electrónico a ASCEND info@southamptonha.org antes aplicando. La presentación de la documentación requerida o la determinación de elegibilidad de ingresos no garantiza la compra de una vivienda. Tenga en cuenta que las directrices del programa están sujetas a cambios en caso de que la ciudad o el patrocinador adopten nuevos requisitos.

LAS SOLICITUDES SÓLO SE PUEDEN PRESENTAR A PARTIR DE LAS 9:00 A. M. DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023. EL PERÍODO DE ENVÍO FINALIZARÁ A LAS 4:00 PM DEL 13 DE OCTUBRE DE 2023. CONSULTE

WWW.Southamptonha.org PARA OBTENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA.

NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES ANTES DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Descripción del programa

Campo Brothers está construyendo 2 casas unifamiliares independientes ubicadas en 3 y 11 Gateway Court en Hamlet of Hampton Bays, NY 11946. Cada casa será una estructura de dos pisos, poco menos de 2,000 pies cuadrados de espacio habitable, que contendrá cuatro dormitorios, dos garaje para coches, sótano sin terminar y 2 ½ baños. Las casas se venderán como construcciones nuevas, con aire acondicionado central y el contratista brindará garantías del fabricante para los productos/materiales instalados y una garantía de un año para la mano de obra.



Cada casa estará disponible para compradores de vivienda por primera vez elegibles con ingresos que no superen el 130 % del ingreso medio del área (AMI) para el condado de Nassau/Suffolk, ajustado al tamaño del hogar, según lo determinado por el Departamento de Vivienda y Urbanismo de EE. UU. Desarrollo (HUD). Los ingresos se verifican en el momento de la firma de un Contrato de Compra. Se aplican requisitos de elegibilidad adicionales según lo establecido en este documento.

Precio de compra

El precio de compra sin subsidio se estima en \$507,000. El precio de compra subsidiado se estima en \$477,000 después de tener en cuenta una asistencia para el pago inicial de \$30,000 de la Asistencia para el pago inicial de HOME del condado de Suffolk.

Todos los subsidios están sujetos a la disponibilidad de fondos y los requisitos del programa. ASCENDER no administra el programa de subsidios.

Impuestos

Los impuestos anuales se estiman en aproximadamente \$5,000. Tenga en cuenta que estas son estimaciones proporcionadas únicamente por la ciudad de Southampton y no son una garantía de los impuestos requeridos, y el solicitante deberá confirmarlas de forma independiente con la ciudad de Southampton.

ELEGIBILIDAD DEL PROGRAMA

Para ser elegible para participar en el Programa, un comprador de vivienda debe cumplir con todos los requisitos de elegibilidad, incluidos los límites de ingresos, los requisitos de contribución del comprador de vivienda y tener un historial crediticio aceptable según lo definido por los estándares contenidos en estas pautas. Estos estándares reflejan el objetivo de que la vivienda que se está desarrollando sea asequible y sostenible para el propietario.

Pautas de ingresos

El ingreso familiar mínimo combinado es de \$95,000 al año. El ingreso familiar total anual máximo permitido para los compradores en el Programa no excederá el 130% del AMI según lo determine HUD al momento de la ejecución de un Contrato de Compra.

Ingreso máximo permitido al 130% AMI*:

Tamaño del hogar	Máximo Total Anual Ingresos del hogar **
1	\$142,250
2	\$162,600
3	\$182,900
4	\$203,200
5	\$219,450
6	\$235,700
7	\$252,000
8	\$268,250



*Basado en las pautas de ingresos medios sin límite del HUD de 2023. Los límites de ingresos pueden cambiar anualmente según HUD estableció pautas medianas de Nassau/Suffolk y para propósitos de ajustes de redondeo.

**Los ingresos incluyen todos los ingresos: horas extras, bonificaciones, pensiones, seguridad social, distribuciones 401K, propinas, etc. El ingreso total del hogar menos las exclusiones permitidas no puede exceder el ingreso anual máximo indicado arriba para el tamaño de su hogar. ASCEND deberá proyectar los ingresos que recibirá para los próximos Período de 12 meses. Se requerirán declaraciones de impuestos para todos los miembros del hogar cuyos ingresos se utilizarán como parte de la calificación de ingresos.

Requisito para compradores de vivienda por primera vez

Este programa está limitado a compradores de vivienda por primera vez únicamente como se describe a continuación:

- Un hogar que no ha sido propietario de una vivienda durante el período de tres años inmediatamente anterior a la fecha de Se considera que la solicitud de asistencia es un comprador de vivienda por primera vez.
- Los solicitantes podrán ser propietarios de terrenos baldíos o de un tiempo compartido de vacaciones siempre que no hayan recibido la beneficios de la deducción de intereses hipotecarios y/o deducción del impuesto a la propiedad durante los tres años anteriores a partir de fecha de solicitud de asistencia.
- Solicitantes que no poseen título de propiedad de una vivienda pero sí recibieron los beneficios del interés hipotecario deducción y/o deducción del impuesto a la propiedad durante los tres años anteriores a partir de la fecha de solicitud no son considerados compradores de vivienda por primera vez.
- Comuníquese con ASCEND si tiene alguna pregunta sobre este requisito.

Contribución del comprador de vivienda

Los solicitantes, al momento de enviar la solicitud a ASCEND, deben tener un mínimo del 3% del precio de compra en cuentas de ahorro y/ o corrientes (no un regalo) o activos líquidos verificables de sus propios fondos para aplicar al pago inicial. El monto requerido para un pago inicial del 3% debe aparecer en los extractos bancarios más recientes. Los extractos bancarios presentados deben mostrar el nombre del banco, el nombre del titular de la cuenta y el número de cuenta con una lista detallada de las transacciones. Como mínimo, el solicitante debe esperar necesitar fondos suficientes del 5 al 10 % del precio de venta para el pago inicial y el cierre.

costos.

Carta de regalo

ASCEND permitirá una carta de regalo de un miembro de la familia inmediata que indique que el dinero proporcionado es en forma de regalo y no tendrá que ser reembolsado. Esta carta debe estar firmada, certificada ante notario y presentada con la Solicitud. Esta contribución de regalo no se puede utilizar para cumplir con la contribución mínima requerida para el pago inicial del comprador de vivienda del 3% mencionada anteriormente.



Requisito de residencia principal

Los solicitantes deben ocupar la propiedad como su Residencia Principal.

Restricciones de asequibilidad/reventa y recaptura

Pueden aplicarse restricciones según lo determine el condado de Suffolk.

Ciudadanía

Cada solicitante debe ser ciudadano estadounidense o extranjero calificado, según se define en 8 USC 1641.

Asesoramiento previo a la compra de vivienda

Los solicitantes elegibles deben asistir a asesoramiento previo a la compra de una vivienda para compradores de vivienda. Consejeros certificados llevarán a cabo el asesoramiento. No hay ningún costo por el asesoramiento. No programe una cita para recibir asesoramiento hasta que reciba una carta formal de la agencia de crédito seleccionada por ASCEND indicando que es elegible para el programa.

Capacidad hipotecaria

Los solicitantes deben tener recursos y crédito adecuados para calificar para una hipoteca de vivienda, si corresponde. ASCENDER puede ayudar a los solicitantes calificados a obtener una hipoteca. Sin embargo, es responsabilidad exclusiva del solicitante obtener una hipoteca. Los solicitantes deben presentar a ASCEND toda la documentación estándar requerida para el procesamiento de la hipoteca, incluidas copias firmadas de los últimos tres años de sus declaraciones de impuestos federales sobre la renta, formularios W-2, declaraciones 1099, cuatro (4) talones de pago consecutivos más recientes, dos (2) Extractos bancarios de meses consecutivos más recientes (todas las páginas) y cuentas de inversión que muestren los activos necesarios para el pago inicial y los costos de cierre.

Esta documentación es obligatoria para todos los miembros del hogar mayores de 18 años. Los solicitantes también deben tener un buen historial crediticio y un historial de ingresos estable. ASCEND no es un banco ni un prestamista, pero realizará un análisis de capacidad hipotecaria para evaluar la capacidad del solicitante para obtener una hipoteca y mantener la propiedad de vivienda. Los factores a considerar en este análisis incluyen ingresos, empleo, pago inicial, historial crediticio y cumplimiento de las pautas del programa. Todos los préstamos para financiar la compra de la vivienda se revisarán para garantizar que cumplan con las pautas del programa.



Asequibilidad

La asequibilidad de la unidad variará según los ingresos, el precio de venta, los requisitos de seguro, las tasas de interés, impuestos a la propiedad y pago inicial del comprador. Para comprar la vivienda, los solicitantes deben tener:

- Ingresos suficientes para pagar el pago mensual de la hipoteca, incluidos impuestos a la propiedad, cargas comunes, y primas de seguros. Los solicitantes también deben tener fondos suficientes para el pago inicial y el cierre. costos estimados entre el 5% y el 10% del precio de venta; y
- La proporción del costo total mensual de la vivienda (es decir, pagos de hipoteca, impuestos a la propiedad, primas de seguros) más otras deudas (por ejemplo, tarjetas de crédito, pagos de automóviles, préstamos escolares, etc.) al ingreso mensual del hogar pueden no exceder el 45%.

Estándares de historial crediticio

Los siguientes estándares de historial crediticio se analizarán junto con los límites de ingresos para determinar elegibilidad del programa:

- Los solicitantes deben tener un buen patrón general de comportamiento crediticio, incluido un historial de pagos puntuales. para alquiler, préstamos para automóviles y a plazos, tarjetas de crédito y préstamos renovables como se describe a continuación. Si Si se mantiene un buen patrón de pago, es posible que no se produzcan casos aislados de pagos lentos o tardíos. descalificar a un solicitante para la elegibilidad del programa.
 - El solicitante no debe haberse atrasado en los pagos del alquiler en los últimos 12 meses.
 - Los pagos de automóviles y los préstamos a plazos no deberían reflejar pagos atrasados en los últimos 24 meses.
 - Los pagos de préstamos renovables o tarjetas de crédito no deben tener pagos atrasados en los últimos 24 meses.
- Los solicitantes deben tener un historial satisfactorio de ingresos, crédito y empleo.
- Como mínimo, la quiebra debe haber sido cancelada al menos tres años después de la fecha de solicitud. y se restableció el crédito.
- Como mínimo, una venta por ejecución hipotecaria o una transferencia de título en una escritura en lugar de una ejecución hipotecaria debe ser al menos De tres a cinco años de antigüedad desde la fecha de solicitud.
- No tener cuentas de cobro pendientes ni sentencias.
- Como parte de la revisión del historial crediticio y de la capacidad hipotecaria, ASCEND utilizará el sistema de crédito medio. puntuación de todos los prestatarios de tres depósitos de crédito nacionales. Como mínimo, este puntaje crediticio debe ser al menos 580. (Los prestamistas pueden exigir puntuaciones de crédito más altas).
- Los estándares de crédito enumerados anteriormente sirven para determinar la elegibilidad del programa y no representan una hipoteca. aprobación. El solicitante es responsable de obtener la aprobación de la hipoteca a través de un préstamo responsable. institución.

PROCESO DE SOLICITUD

Para garantizar un proceso de selección justo e imparcial, cada solicitante que presente una solicitud serán seleccionados mediante sorteo. Para ser considerado para el Programa, los solicitantes deben presentar una Solicitud, junto con toda la documentación requerida. Después de la fecha límite de presentación, todos los nombres de las solicitudes recibidas dentro del plazo participarán en una lotería. Se extraerán los nombres y se les asigna un número según el orden en que son seleccionados, hasta que se hayan elegido todos los nombres y se haya establecido una lista de espera completa. Los solicitantes uno (1) y dos (2) en lista de espera tendrán 10 días para presentar una precalificación o preaprobación de hipoteca antes de celebrar un contrato de compraventa. Si un solicitante no puede obtener un préstamo, el siguiente número de la lista de espera se selecciona cronológicamente hasta que se agote la lista de espera o hasta que un comprador calificado cierre la compra de la propiedad, lo que ocurra primero.

Las solicitudes están disponibles en el sitio web <https://www.southamptonha.org/housingresources> .

Las solicitudes también se pueden solicitar llamando a la Autoridad de Vivienda de Southampton al 631-488-4220 ext. 203 o enviando un correo electrónico a info@southamptonha.org.



Si no se presenta la documentación requerida antes de dicha fecha, el solicitante será considerado no elegible para el Programa.

La Solicitud y la documentación requerida SÓLO se pueden enviar: (1) por correo a las oficinas de ASCEND en 57 Springville Road Unit 34A Hampton Bays, NY 11946, ATENCIÓN: The Bosques en Hampton Bays;
(2) mediante entrega en mano en la oficina de ASCEND en 57 Springville Road Unit 34A Hampton Bays, NY 11946

PROCESO DE REVISIÓN

A medida que el nombre de un solicitante llegue a la lista de espera, ASCEND revisará el expediente para determinar si se envió toda la documentación requerida. De lo contrario, ASCEND enviará un aviso al solicitante, por correo electrónico o correo postal si no hay un correo electrónico disponible, indicando qué documentación falta. La documentación faltante deberá ser recibida por ASCEND dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha del aviso. Si la documentación no se recibe dentro de dicho período de 10 días, el solicitante se considerará no elegible y ASCEND pasará a la siguiente persona en la lista de espera. Si se considera que los solicitantes no son elegibles, ASCEND les notificará por correo electrónico o correo postal si no hay un correo electrónico disponible y pasará al siguiente nombre en la lista de espera.

La documentación se considerará recibida por ASCEND de la siguiente manera: (1) si se envía por correo, en la fecha de recepción real por parte de ASCEND (no la fecha del matasellos); (2) si se recibe en persona, entonces en la fecha de recepción por parte de ASCEND.

Si toda la documentación se recibe dentro del plazo, ASCEND realizará una revisión de elegibilidad para determinar si el solicitante cumple con todas las pautas del programa. Se enviará al solicitante una carta de ASCEND detallando la elegibilidad después de que se haya completado una revisión completa de la Solicitud. A un solicitante que se determine que es elegible se le ofrecerá la casa para comprar. El solicitante deberá, posteriormente, iniciar el proceso de compra de la vivienda con los Hermanos CAMPO. Si se considera que el solicitante no es elegible o, si es elegible, decide no seguir adelante con la compra de la casa, ASCEND pasará al siguiente nombre en la lista de espera.

VIVIENDA JUSTA Y NO DISCRIMINACIÓN

ASCEND se compromete a promover la vivienda justa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de conformidad con todas las leyes federales, estatales y locales, incluida, entre otras, la Ley de Vivienda Justa, modificada por la Ley de Vivienda para Estadounidenses Mayores, la Ley de Vivienda para Estadounidenses Mayores, la Se seguirán la Ley de Personas con Discapacidades, la Ley de Derechos Civiles y la Ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York y todas las Leyes de Vivienda Justa. El personal de ASCEND está disponible para ayudar con la solicitud y responder preguntas sobre los requisitos de elegibilidad. En cumplimiento de esta política, ASCEND no discriminará por motivos de raza, credo, color, origen nacional o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado familiar, fuente de ingresos, religión, discapacidad, condición de veterano. estatus, edad o cualquier otra base prohibida por la ley.

DOMINIO LIMITADO DEL INGLÉS Y ALOJAMIENTOS

Las solicitudes y las pautas del programa están disponibles en inglés y español y estarán disponibles en Otros idiomas según lo solicitado. ASCEND tomará medidas razonables para garantizar que las personas con dominio limitado del inglés (LEP) y las personas que necesitan ayuda o que tienen una capacidad limitada para hablar, leer o escribir en inglés tengan acceso significativo y igualdad de oportunidades para participar en el Programa. Se proporcionarán intérpretes, traductores y otras ayudas necesarias para cumplir con esta política según sea razonablemente necesario. Si tiene alguna pregunta sobre las pautas o necesita ayuda, incluidos servicios de traducción y/o interpretación oral, llame a ASCEND al 631-488 4220 ext. 203 o comuníquese con la Autoridad de Vivienda de Southamton en info@SouthamptonHA.org.



Descargo de responsabilidad: Se entiende que esto no es una oferta y que los términos y condiciones pueden cambiar en cualquier momento. Se entiende además que las notificaciones por parte de ASCEND Homes and Community y sus Afiliados pueden realizarse de la manera que ASCEND Homes and Community y los Afiliados puedan determinar, incluso únicamente mediante publicidad o correo electrónico. También se entiende que la entrada al programa no es garantía de que usted cumpla con todos los requisitos del programa para comprar una casa.



LOS BOSQUES en HAMPTON BAYS

Programa de vivienda para la fuerza laboral

Solicitud formal: sin restricción de edad

INFORMACIÓN DEL APLICANTE

a) Nombre del Solicitante Principal: _____
Primero MI Último

DIRECCIÓN _____
Dirección Ciudad Cremallera

Teléfono de casa # _____ Teléfono celular # _____

Número de teléfono del trabajo _____ Correo electrónico _____

Fecha de mudanza a esta dirección: ___/___/___ Idioma principal: _____

b) Nombre del co-solicitante: _____
Primero MI Último

DIRECCIÓN _____
Dirección Ciudad Cremallera

Teléfono de casa # _____ Relación con el solicitante principal: _____

Teléfono móvil # _____ Correo electrónico _____

¿Usted y todos los miembros de su hogar ocuparán la casa como su residencia principal? sí No

¿Es usted un comprador de vivienda por primera vez? Sí No

¿Es actualmente propietario de una casa y/u otros bienes inmuebles?

Solicitante: sí No Co-solicitante: Sí No

Si el solicitante principal o el cosolicitante respondieron "Sí" a la pregunta anterior, explique las circunstancias en las que actualmente es propietario de una vivienda. Tenga en cuenta que este es un programa para compradores de vivienda por primera vez:

_____.



¿Ha sido propietario de una casa y/u otros bienes inmuebles en los últimos tres (3) años?

Solicitante: sí No Co-solicitante: Sí No

Si el solicitante principal o el co-solicitante respondieron "Sí" a la pregunta anterior, explique las circunstancias bajo las cuales ya no es propietario de una vivienda:

INFORMACIÓN DEL HOGAR

a) Número total de miembros del hogar que ocuparán la nueva vivienda: _____

Complete la siguiente información para cada miembro del hogar que ocupará la vivienda que se compra:

Nombre (Apellido, Nombre, Inicial)	Relación con el solicitante	Sexo* (H/F/ Otro)	Fecha de nacimiento (mm, dd, aaaa)	Tiempo completo Estudiante (sí/no)	Seguridad Social Número	Etnia* Sí No	Carrera*
1.	Solicitante						
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							

INFORMACIÓN PARA FINES DE MONITOREO DEL HUD

Esta pregunta se hace con fines estadísticos para cumplir con los requisitos de igualdad de oportunidades y garantizar que no se produzca discriminación. Las respuestas a las columnas anteriores con * son opcionales. Su respuesta no afectará, de ninguna manera, su selección para el programa. Consulte a continuación para obtener detalles sobre cómo completar el cuadro anterior.

Etnicidad

¿ Los miembros del hogar son hispanos o latinos? En el cuadro anterior ingrese sí o no para cada miembro del hogar.

Carrera

En el cuadro anterior, ingrese el número que corresponde a la raza de cada miembro del hogar enumerado

11 blanco

12 Negro/Afroamericano

13 asiático

14 Indio americano o nativo de Alaska

15 Nativo de Hawái u otra isla del Pacífico

16 Indio americano/nativo de Alaska y blanco

17 Asiáticos y blancos

18 Negros/afroamericanos y blancos

19 Amer. Indio/nativo de Alaska y negro/

afroamericano

20 Otros

21 Asiático/
isla del Pacífico

b) ciudadanía

Cada solicitante debe ser ciudadano estadounidense o extranjero calificado (según se define en 8 USC 1641).

¿Es el solicitante principal un ciudadano estadounidense o un extranjero calificado?

Sí No

¿Es el cosolicitante un ciudadano estadounidense o un extranjero calificado?

Sí No

Si es un extranjero calificado, presente prueba de su condición de extranjero calificado con esta solicitud.

PERFIL ECONÓMICO

a) Empleo actual: Enumere todos y cada uno de los empleadores actuales para cada asalariado mayor de "18" años viejo listado como miembro del hogar. No incluya empleadores anteriores. Por favor incluya una hoja separada si se necesita espacio adicional.

Nombre:	Empleado por:	Ingreso bruto anual: <small>ps</small>
	Dirección del sitio:	Teléfono del empleador:
	Título profesional:	¿Empleado a tiempo completo? SÍ NO Por favor circule su elección
	Fecha de contratación:	
Nombre:	Empleado por:	Ingreso Bruto Anual: \$
	Dirección del sitio:	Teléfono del empleador:
	Título profesional:	¿Empleado a tiempo completo? SÍ NO Por favor circule su elección
	Fecha de contratación:	
Nombre:	Empleado por:	Ingreso Bruto Anual: \$
	Dirección del sitio:	Teléfono del empleador:
	Título profesional:	¿Empleado a tiempo completo? SÍ NO Por favor circule su elección
	Fecha de contratación:	



- b) Marque la casilla para cada fuente de ingresos de cada miembro del hogar de 18 años o más. Fuentes _____
de ingresos incluyen los ingresos obtenidos del empleo, así como los ingresos de fideicomisos, seguridad social, pensiones, dividendos, pensión alimenticia, etc.

<u>FUENTE DE INGRESOS</u>	Nombre del miembro del hogar			
	a. Solicitante	b. Co-solicitante c.	Familiar	d.
Auto-empleo				
Pensión alimenticia				
Ingreso de inversión				
Pensiones				
Seguridad Social				
Desempleo				
Interés imponible				
Distribuciones IRA				
SSI				
SSDI				
Manutención de los hijos				
Otros ingresos				



ACTIVOS

Proporcione información actual para cada cuenta bancaria de cualquier miembro del hogar de 18 años o anteriores y envíe copias de todas las páginas de los estados bancarios/financieros de los últimos dos (2) meses para cada cuenta que se enumera a continuación. Enumere todas las cuentas e incluya una hoja separada para cualquier otra información financiera. Incluya también cualquier cuenta de jubilación, como cuentas 401-K, acciones, bonos, cuentas del mercado monetario, cuentas IRA, certificados de depósito (cuentas CD), etc.

Nombre(s) en la Cuenta:			
Nombre del banco:			
Número de cuenta:			
Saldo actual (a la fecha de hoy):			
Cuenta de cheques	Ahorros		
Tipo:	Comprobación		
	Otro		

Nombre(s) en la Cuenta:			
Nombre del banco:			
Número de cuenta:			
Saldo actual (a la fecha de hoy):			
Cuenta de cheques	Ahorros		
Tipo:	Comprobación		
	Otro		

Nombre(s) en la Cuenta:			
Nombre del banco:			
Número de cuenta:			
Saldo actual (a la fecha de hoy):			
Cuenta de cheques	Ahorros		
Tipo:	Comprobación		
	Otro		

Nombre(s) en la Cuenta:			
Nombre del banco:			
Número de cuenta:			
Saldo actual (a la fecha de hoy):			
Cuenta de cheques	Ahorros		
Tipo:	Comprobación		
	Otro		

Nombre(s) en la Cuenta:			
Nombre del banco:			
Número de cuenta:			
Saldo actual (a la fecha de hoy):			
Consultar cuenta de ahorros			
Tipo:	Comprobación		
	Otro		

Nombre(s) en la Cuenta:			
Nombre del banco:			
Número de cuenta:			
Saldo actual (a la fecha de hoy):			
Cuenta de cheques	Ahorros		
Tipo:	Comprobación		
	Otro		

¿Podrá obtener una donación si no tiene los fondos adecuados para cubrir los costos de cierre? Sí No

*
En caso afirmativo,

Cantidad: _____ De quien: _____

*Por favor proporcione una carta de un familiar directo (padres, hermanos, abuelos) indicando que el dinero proporcionado es en forma de regalo y no tendrá que ser devuelto.



PROGRAMA DE PROPIEDAD DE VIVIENDA PARA LA FUERZA LABORAL
RECONOCIMIENTOS, CERTIFICACIONES Y DESCARGOS DE RESPONSABILIDAD

RECONOCIMIENTO:

Yo/nosotros entendemos que ASCEND Home and Community confía en esta información para demostrar la elegibilidad de mi/nuestro hogar para recibir asistencia de vivienda según el programa. Certifico/certificamos que toda la información y las respuestas a las preguntas son verdaderas y completas según mi/nuestro leal saber y entender. Si alguna de la información proporcionada en esta solicitud cambia antes del cierre, es mi/nuestra responsabilidad notificar a ASCEND por escrito para que se pueda tomar una determinación actualizada con respecto a mi estado de elegibilidad. Si yo/

no hemos cerrado una casa dentro de los seis (6) meses posteriores a la fecha en que calificamos, entiendo/entendemos que es posible que se nos solicite volver a presentar información y documentación financiera actual para determinar que todavía cumplimos con los requisitos de elegibilidad del programa. La elegibilidad del programa debe mantenerse desde el momento de la solicitud hasta la concesión de toda la subvención al cierre. Yo/nosotros entendemos que es posible que se nos solicite presentar documentación actualizada, adicional y/o aclaratoria para determinar la elegibilidad y que la información proporcionada puede ser verificada.

Yo/nosotros entendemos que, de conformidad con la LEY DE INFORME DE CRÉDITO JUSTO, el procesamiento de esta solicitud incluye, entre otros, realizar cualquier consulta que se considere necesaria para verificar la exactitud de la información que proporcionamos, incluida la obtención de informes de consumo de agencias de informes de crédito del consumidor. y obtención de información crediticia de otras entidades de crédito. Yo/nosotros entendemos que después de revisar mi/nuestro estado financiero, ASCEND puede determinar que yo/nosotros no calificamos en función de mi/nuestra capacidad para calificar y/o mantener la hipoteca requerida.

1) CERTIFICADO/AWETIONCERTIFICADO QUE HEMOS LEÍDO Y ENTENDIDO LAS DIRECTRICES DEL PROGRAMA PARA EL PROGRAMA DE PROPIEDAD DE VIVIENDA ASEQUIBLE Y ENTIENDO QUE EL LA PROPIEDAD ESTÁ SUJETA A CIERTAS RESTRICCIONES DE PRECIO DE COMPRA Y REVENTA. ENVÍO DE UNA SOLICITUD NO GARANTIZA LA ELEGIBILIDAD Y LA ELEGIBILIDAD ESTÁ SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS DIRECTRICES DEL PROGRAMA Y DEL PLAN DE OFERTA (SI CORRESPONDE A ESTE DESARROLLO).

2) YO/NOSOTROS CERTIFICAMOS QUE SE NOS HA PROPORCIONADO UNA LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONARSE PARA SER CONSIDERADA PARA LA ELEGIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE PROPIEDAD DE VIVIENDA ASEQUIBLE. YO/NOSOTROS ENTENDIMOS QUE SI NO PROPORCIONA DICHS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN, ME/NOSOTROS NO SERÉ ELEGIBLE PARA DICHO PROGRAMA.



3) YO/NOSOTROS CERTIFICAMOS, BAJO LAS SANCIONES Y DISPOSICIONES DE LA SECCIÓN 18 DEL TÍTULO 18 DEL USC 1001, Y OTRAS LEYES FEDERALES, ESTATALES Y LOCALES APLICABLES, QUE LA INFORMACIÓN ENVIADO HA SIDO EXAMINADO POR NOSOTROS Y APROBADO Y ES VERDADERO, CORRECTO Y COMPLETO. YO/NOSOTROS ENTENDIMOS TAMBIÉN QUE APARTE DE LAS SANCIONES Y DISPOSICIONES DE USC TÍTULO 18, SECCIÓN 1001 Y CUALQUIER OTRA LEY APLICABLE, FALSIFICACIÓN DE CUALQUIER EL ARTÍCULO DE ESTA SOLICITUD PUEDE SER UN DELITO PENAL.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Se entiende que esto no es una oferta y que ASCEND, el Patrocinador y/o el municipio pueden cambiar los términos y condiciones en cualquier momento. Se entiende además que los avisos se pueden realizar de la manera que ASCEND determine, incluso únicamente mediante publicidad o correo electrónico. ASCEND no es responsable ante ninguna parte por ningún daño causado o que pueda causarse como resultado de la información recopilada para esta aplicación. ASCENDER se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud por cualquier motivo no discriminatorio. Las decisiones de ASCEND son definitivas.

TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 18 AÑOS Y MÁS DEBEN FIRMAR A CONTINUACIÓN:

_____ Nombre del solicitante principal (en letra de imprenta)	_____ Firma	_____ Fecha
_____ Nombre del co-solicitante (en letra de imprenta)	_____ Firma	_____ Fecha
_____ Miembro del hogar mayor de 18 años (imprima)	_____ Firma	_____ Fecha
_____ Miembro del hogar mayor de 18 años (imprima)	_____ Firma	_____ Fecha
_____ Miembro del hogar mayor de 18 años (imprima)	_____ Firma	_____ Fecha

VIVIENDA JUSTA Y NO DISCRIMINACIÓN

ASCEND se compromete a promover la vivienda justa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de conformidad con todas las leyes federales, estatales y locales, incluida, entre otras, la Ley de Vivienda Justa, modificada por la Ley de Vivienda para Estadounidenses Mayores, los estadounidenses con Ley de Discapacidades, Ley de Derechos Civiles y Ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York. El personal de ASCEND está disponible para ayudar con la solicitud y responder preguntas sobre los requisitos de elegibilidad. En cumplimiento de esta política, ASCEND no discriminará por motivos de raza, credo, color, origen nacional o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, situación familiar, fuente de ingresos, religión, discapacidad, condición de veterano, edad, o cualquier otra base prohibida por la ley.



DOMINIO LIMITADO DEL INGLÉS Y ALOJAMIENTOS

Las solicitudes y las pautas del programa están disponibles en inglés y español y estarán disponibles en otros idiomas según se solicite. ASCEND tomará medidas razonables para garantizar que las personas con dominio limitado del inglés (LEP) y las personas que necesitan ayuda o que tienen una capacidad limitada para hablar, leer o escribir en inglés tengan acceso significativo e igualdad de oportunidades para participar en el Programa. Se proporcionarán intérpretes, traductores y otras ayudas necesarias para cumplir con esta política según sea razonablemente necesario. Si tiene alguna pregunta sobre las pautas o necesita ayuda, incluida asistencia lingüística, como servicios de traducción o interpretación oral, comuníquese con la Autoridad de Vivienda de Southampton en info@southamptonha.org



THE WOODS en HAMPTON BAYS por CAMPO Brothers
PROGRAMA DE PROPIEDAD DE VIVIENDA PARA LA FUERZA LABORAL
LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

(SOLO COPIAS, NO ORIGINALES)

SOLICITANTE CO-SOLICITANTE 18 Y MÁS

Solicitud completa, firmada y fechada	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
Autorización para obtener un formulario de informe de crédito.	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
Carta de Regalo notariada.	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	
Cuatro (4) recibos de sueldo consecutivos más recientes que indiquen el ingreso bruto del año hasta la fecha. Si el año hasta la fecha no está incluido en el recibo de sueldo, se requiere una carta del empleador en papel membretado de la empresa. La carta del empleador debe indicar el título/puesto, fecha de inicio, tasa de pago, horas trabajadas por período de pago, frecuencia de pago e ingreso bruto del año hasta la fecha. Si actualmente está desempleado, proporcione una carta notariada que indique su situación laboral y proporcione documentos de fuente de ingresos, si corresponde.	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	
Los solicitantes que trabajan por cuenta propia deben proporcionar una carta de un contador público certificado o un abogado que indique la cantidad que esperan recibir durante los próximos 12 meses o deben proporcionar una declaración de pérdidas y ganancias hasta la fecha notariada.	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	
Documentación que demuestre ingresos del Seguro Social (carta de concesión de 2023), Declaración(es) de Pensión, Desempleo y Pensión	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	
Alimenticia/Mantenimiento 2022 w2 y declaración(es) 1099	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	
Declaraciones de impuestos federales de 2022 firmadas con anexos requeridos. Firme la segunda página de sus declaraciones de impuestos federales donde dice "firma aquí". Si no puede localizar sus declaraciones de impuestos federales, puede ir al sitio web del IRS e imprimir la transcripción de la declaración de impuestos y la transcripción de salarios e ingresos.	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	
Declaraciones de impuestos federales de 2021 firmadas con anexos requeridos	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	
Declaraciones de impuestos federales de 2020 firmadas con anexos requeridos	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	
Extractos bancarios consecutivos más recientes de dos (2) meses con todas las páginas para todos cuentas o impresión de 60 días de transacciones para todas las cuentas. El estado de cuenta/ impresión debe mostrar el nombre del banco, el nombre del titular de la cuenta, el saldo corriente y los últimos cuatro dígitos del número de cuenta. Si no posee ninguna cuenta bancaria, proporcione una carta notariada.	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	
Cuenta de jubilación y/o inversión más reciente con todas las páginas. El estado de cuenta/ impresión debe mostrar el nombre de la institución, el nombre del titular de la cuenta y los últimos cuatro dígitos del número de cuenta.	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	
Documentos que muestren el saldo y/o valor de todas las acciones, bonos, letras del tesoro, certificados de depósito, etc.	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	
Expedientes escolares para estudiantes de tiempo completo mayores de 18 años.	N/A <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Acuerdo de separación judicial/estipulación de finiquito o sentencia de divorcio.	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	
Tarjeta de identificación de residencia permanente.	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	